



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huanuco, 06 de Febrero del 2026

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000087-2026-P-CSJHN-PJ



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.02.2026 16:51:36 -05:00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, es política de esta gestión cultivar y fomentar en los magistrados, trabajadores jurisdiccionales y administrativos de este Distrito Judicial, la participación voluntaria y el trabajo altruista en las actividades de danzas organizadas internamente y a nivel de todo el Poder Judicial, con el propósito de instaurar el sano esparcimiento y recreación en el ámbito laboral y así fortalecer en los miembros de esta familia judicial, la amistad, el respeto mutuo, la sana convivencia, el bienestar y solidaridad como fundamentos y oportunidades de desarrollo.

SEGUNDO.- En dicho sentido, a fin de organizar con la debida antelación, el desarrollo de las actividades culturales que correspondan, esta Presidencia de Corte considera pertinente designar a los magistrados y servidores jurisdiccionales y/o administrativos, encargados de la organización y ejecución de las citadas actividades (internas y externas); quienes para dicho fin, de ser el caso, deberán conformar la delegación del elenco de danzas de esta Corte Superior de Justicia, cuya representación será a nivel nacional.

TERCERO.- Que, el Presidente de Corte es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, facultado para dirigir la política interna, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; en dicho sentido, se encuentra autorizado para dictar las medidas de administración internas que considere pertinentes, para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos de su competencia.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N°017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, para el presente año judicial 2026, la **COMISIÓN DE DANZAS** que se encargará de la Organización y Participación de la Delegación de esta Corte Superior de Justicia de Huánuco, en las diversas actividades de Danzas Folklóricas Judicial, a nivel nacional y distrital; comisión que estará integrada según se detalla a continuación:

ROCÍO ANGÉLICA MARÍN SANDOVAL

Jueza Superior de la Sala de Apelaciones de Huánuco

Presidenta

SUSAN JAIMES REATEGUI

Jueza del Primer Juzgado de Trabajo de Huánuco

Coordinadora

ULISES RAMÍREZ CUBAS

Servidor Judicial

Profesor





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

ABEL RUIZ CÁRDENAS

Servidor Judicial

Asistente Coreográfico

FIDEL VLADIMIR CORREA SERNA

Servidor Judicial

Asistente Logístico

EDWIN ABSALON AIRA GAMEZ

Servidor Judicial

Apoyo

MANUEL CIRILO CAMARENA MARNDA

Servidor Judicial

Apoyo

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la conformada comisión, **INFORME** a esta Presidencia de Corte, la programación de las actividades culturales a ejecutar.

ARTÍCULO TERCERO: FÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huánuco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

